



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 19 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318400120230005400	Procesos Verbales	Luz Estela Varon Delgado	Manuel De Jesus Caraballo Mercado	23/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.- Inadmitase La Presente Demanda De Divorcio Por Mutuo Acuerdo, Promovido A Través De Apoderado Judicial Por Los Señores Luz Estela Varon Delgado Y Manuel De Jesus Caraballo Mercado.2.- Concédase A La Parte Actora El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos De Que Adolece La Demanda, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

10f51007-5550-496c-856d-c2375102b875



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 19 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318400120030012800	Procesos Verbales	Milena Margarita Rada De La Hoz	Henry Dejesus Ahumada	23/02/2023	Auto Decide - Segundo.- No Aceptar, La Solicitud De Desistimiento De La Demanda De La Referencia Presentada Por La Apoderada Judicial
08638318400120220005200	Procesos Verbales Sumarios	Maricela Santhy Benitez Escorcia	Amiro Rafael Torres Navarros	23/02/2023	Auto Corre Traslado - 2. Correr Traslado El Término De Tres (3) Días Para Justificar Inasistencia De Las Partes.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

10f51007-5550-496c-856d-c2375102b875